MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Juan Palou Sabater.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Palou Sabater, y que por el Consejo Supremo de Justicía Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general. Eduardo Bianco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican las plazas de Matronas de la Seguridad Social que se convocaron a concurso-oposición por Resolución de 6 de noviembre de 1969 (aBoletin Oficial del Estados de 22 de diciembre) a las opositoras aprobadas en la Resolución de 27 de febrero de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 14 de abril del presente año, por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Matronas de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en la misma con establecido en la misma con establecido en la misma para solicitar las plazas convocadas, quedan adjudi-cadas las mismas como sigue:

- D.º María Isabel Salomé Blanca Avellaned Giménez.—Residencia Sanitaria de Huesca.
- D.ª Carmela Ortega Ortega.—Residencia Sanitaria de Bilbao.
 D.ª Marina Isabei Alegre Arilia.—Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.
- D.ª Maribel Andréu Ibarbuen.—Residencia Sanitaria de Lérida.
 D.ª María Imisa López González.—Residencia Sanitaria de Gijón (Asturias)
- D. Araceli González Zapico.—Residencia Sanitaria de Gijón (Asturias)
- Blanca Escobar Medina.-Ciudad Sanitaria «La Paz», de Madrid
- D.ª Hilaria Matamoros Merchán.-Residencia Sanitaria de Ali-
- Maria Luisa Escortell Ferrandiz,-Residencia Sanitaria de Murcia D. Lucia Rita Garcia Sánchez.-Residencia Sanitaria de Ta-
- rragona. María Josefa del Real Poyato,-Residencia Sanitaria de
- Jaén. Maria Esther Delia Gutlerrez Pastor.-Residencia Sanita-
- Bilbao. ria de D.* Angela Rossi Garcia.-Residencia Sanitaria de Gijón (As-
- María Pérez Barahona.—Ambulatorio de Puerto de Santa María (Cádiz).
- Luisa Muñoz García.—Residencia Sanitaria de La Coruña. Manuela Ferrer Fenollosa.—Residencia Sanitaria de Mieres (Asturias).
- D. Brigida Blaya Pedrero.—Residencia Sanitaria de La Coruña. D. María Vilarrasa Colomer.—Residencia Sanitaria de Palma
- de Mallorca (Balcares). Juana Orell Llaneras.—Residencia Sanitaria de Vitoria. Maria Cruz Gutiérrez Torrego.—Ambulatorio de Caravaca
- (Murcia). María del Carmen Olivares Sánchez.—Ambulatorio de
- Huesca. Isabel Martinez de Marigoria Pérez de Mendiguren.-Ambulatorio de Mahón (Baleares).

La toma de posesión de la plaza adjudicada se efectuará dentro de los treinta dias naturales alguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», enten-

diéndose, caso de no efectuarlo, que se renuncia a la plaza asignada y a cuantos derechos pudieran derivarse de este con-

curso-oposición

Según establece el articulo 37 del Estatuto Jurídico, desde la toma de posesión hasta transcurridos tres meses se considera este periodo como curso sejectivo complementario de los ejercicios del concurso-oposición y una vez superado, con informa favorable, se adquirirán los derechos definitivos a la plaza, otorgándose el oportuno nombramiento desde la fecha de toma de posesión.

Durante este período podrá el Instituto prescindir de los servicios de este personal, que perderá todos sus derechos adquiridos a la plaza obtenida, previa comunicación de la resolu-ción procedente con quince días, como mínimo, de antelación a la fecha de terminación de los tres meses. Madrid, 7 de junio de 1971.—El Delegado general, J. Marti-

nez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se nom-bra para la plaza de Especialista en Ciencias Quí-micas o Farmacia del Patronato de Biologia Animal a dona Matilde Marino Pedrero.

Imo. Sr.: Aprobada por la Dirección General de Ganadería la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada en el «Boletin Oficial del Estados de 12 de agosto de 1970 para cubrir una plaza de Especialista en Ciencias Químicas o Farmacia del Patronato de Biología Animal y aportada la documentación exigida en la base 91 de la convocatoria, Este Ministerio, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionario público del Patronato de Biología Animal, con la categoria de Especialista en Ciencias Químicas o Farmacia del Servicio de Inseminación Artificial Ganadera, a la opositora aprobada:

Doña Matilde Mariño Pedrero.

La referida opositora adquirirá la condición de funcionarlo del Patronato de Biologia Animal, con la categoria indicada en Especialista en Ciencias Químicas o Farmacia, una vez cumpla con los requisitos exigidos en el apartado el del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación de nombramiento, y devengará el sueldo anual de 18 240 prestas proposas por los proposas de la quantía de 18 240 prestas proposas proposas proposas por la quantía de contra de la quantía de la quantía de contra de la quantía de contra de la quantía de la de la notificación de hombalmento, y devengara el sucho antia de 18.240 pesetas, más las pagas extraordinarias en la cuantía que correspenda, a partir de la fecha de toma de posesión. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo, Sr. Presidente de la Junta Permanente del Patronato de Biologia Animal.

ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se nom-bran Auxiliares jemeninos de Laboratorio del Pa-tronato de Biologia Animal, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Ilmo, Sr.: Aprobada por la Dirección General de Ganadería la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada en el «Boletin Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1970 para cubrir dos plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biologia Animal y aportada la documentación exigida: en la base 9.1 de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos del Patronato de Biologia Animal con la categoría de Auxiliares femeninos de Laboratorio, a las opositoras aprobadas:

res femeninos de Laboratorio, a las opositoras aprobadas:

Doña Purificación Martin Sanz, y Doña Maria del Carmen Aurora Simón Palacios.

Las referidas opositoras adquirirán la condición de funcionarios del Patronato de Biología Animal, con la categoría indicada de Auxiliar femenino de Laboratorio, una vez cumplan con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y tomen poseción de su destino, dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación de nombramiento, y devengarán el sueldo anual de 11.160 pesetas, más las pagas extraordinarias en la cuantía que corresponda, a partir de la fecha de toma de posesión.

de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo, Sr. Presidente de la Junta Permanente dei Patronato de Biologia Animal,